



RESOLUCION DE ALCALDIA N°076-2016-A-MDE/LC

Echarati, 29 de febrero del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - REGION CUSCO



VISTOS:

El Informe N° 109-2016-OPPR-MDE/LC, del Director de Planeamiento y Presupuesto, Informe N°0164-2016-URH-GAF-MDE/LC, del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, Informe N°118-2016-MDE-GM-GSLP/G, del Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y;

CONSIDERANDO:



Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°013-2016-A-MDE/LC, de fecha 11 de enero del 2016 se designó al Ing. ROGER PALIZA CORDOVA, en el cargo de Jefe de la Unidad de Liquidación de Proyectos, de la Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de Echarati;

Que, con Informe N°118-2016-MDE-GM-GSLP/G, el Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos Arq. Lino Huaman Aranibar, remite propuesta de contrata para Jefe de la Unidad de Liquidación de Proyectos, el cual previa evaluación de los profesionales en cartera se propone a la CPC. JENNY ROCÍO VILLALBA GUILLERMO como jefe de dicha unidad, con Proveído de fecha 15 de febrero del 2016 el Gerente Municipal dispone la atención de la propuesta remitida. Con Informe N°0164-2016-URH-GAF-MDE/LC, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos Abog. Jhon N. Lastarria Figueroa, remite el curriculum vitae del profesional propuesto con el fin de que se emita la Resolución de designación correspondiente y así mismo se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 013-2016-A-MDE/LC. Con el Informe N° 109-2016-OPPR-MDE/LC, el Director de Planeamiento y Presupuesto Econ. Humberto Del Carpio Del Carpio remite la Estructura Funcional Programática correspondiente a la Unidad de Liquidación de Proyectos al cual será afecto la designación del profesional propuesto;

Que, en estas circunstancias es de necesidad institucional cubrir el cargo de Jefe de la Unidad de Liquidación de Proyectos, de la Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de Echarati, debido a la necesidad de implementar las unidades orgánicas que corresponden a esa Gerencia, para la continuidad del quehacer administrativo de la entidad edil encontrándose previsto en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) como plaza orgánica con previsión presupuestal, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 015-2013-A-MDE/LC;

Que, de conformidad con lo que establece el Inc. 17 del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

ESTANDO a lo precedentemente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20 de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Jefe de la Unidad de Liquidación de Proyectos de la Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de Echarati, dispuesta por Resolución de Alcaldía N°013-2016-A-MDE/LC, del Ing. **ROGER PALIZA CORDOVA** al 07 de febrero del 2016, debiendo entregar el cargo, el inventario del acervo documentario y bienes a su sucesor. Expresando el agradecimiento respectivo por la labor desempeñada durante el tiempo que ha ejercido dicho cargo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
 PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - REGION CUSCO
 Victor Raúl Morales Centeno
 ALCALDE



RESOLUCION DE ALCALDIA N°076-2016-A-MDE/LC

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, en el Cargo de JEFE DE LA UNIDAD DE LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS adscrita a la Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de Echarati, al **CPC. JENNY ROCIO VILLALBA GUILLERMO**, a partir del 08 de febrero del 2016, con todas las funciones y responsabilidades legales y administrativas correspondientes, conforme a las normas vigentes, el cual será afecto a la siguiente Estructura Funcional Programática:



Sec- Func	Sub Sec- Func	Progra ma	Prod-Pry	Act-ai- Obra	Func	Division- Func	Grupo- Func	Meta	Finalidad	Descripción
0156	0156-003	9001	3999999	5000003	03	006	0008	00001	0000888	Unidad de Liquidación de Proyectos

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a los interesados y a los diversos órganos pertinentes de la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Echarati, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

